



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUTAMARCHÁN

Carrera 3 No. 3-80, Piso 2 -Correo Electrónico Institucional
j01prmpalsutamarchan@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE:

La suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de
Sutamarchán - Boyacá:

ANUNCIA

Que dentro del proceso que a continuación se detalla, se llevara a cabo la diligencia de remate del bien embargado, secuestrado y avaluado:

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO.
RADICADO : 157764089001-2020-00072-00.
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : DANIEL HUMBERTO PARRA ÁVILA
FECHA DE REMATE: 25 DE MAYO DE 2023.
HORA DEL REMATE: 09:00 a.m.
DURACIÓN : UNA HORA.

BIEN A REMATAR:

BIEN INMUEBLE: 072-12685
AVALÚO: \$ 54.000.000.00
BASE PARA LICITACIÓN (70%): \$ 37.800.000.00
CONSIGNACIÓN PARA HACER POSTURA (40%) \$ 21.600.000.00

UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN:

Predio "LOTE" ubicado en la vereda "RESGUARDO" del Municipio de Sutamarchán, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 072-12685.

SECUESTRE : LILIANA MORENO MARTÍNEZ.

TELÉFONO: 3112145905.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: lilianamorenomartinez2709@gmail.com

NOTA. 1. Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura procurará hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia. Quien pretenda consignar en cheque, debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el Banco Agrario.

NOTA 2: Llegado el día y hora de la subasta, los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas suscritas por éstos, para adquirir, en este caso, el bien objeto de remate, el depósito previsto en el artículo 452 del C.G.P./el depósito para hacerse postura, y la cedula de ciudadanía, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico del juzgado j01prmpalsutamarchan@cendoj.ramajudicial.gov.co en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia, y en el asunto que deberá indicar "postura remate "2020-00072"; o también podrán radicarse los documentos físicamente en las instalaciones donde funciona este juzgado.

El aviso de remate y el link para acceder a la respectiva diligencia se publicarán en el micrositio web de éste Despacho en la página web de la Rama Judicial, en el ítem "AVISOS"

Los interesados en la diligencia deben remitir sus correos electrónicos e indicar un número telefónico de contacto donde se les comunicará el canal disponible, previamente a la audiencia, a efecto de establecer la conexión y contar con la asistencia técnica para el desarrollo de esta.

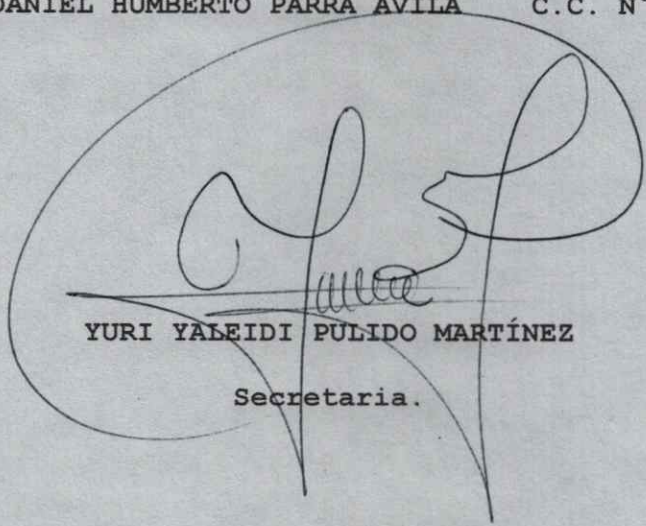
DATOS PARA REALIZAR LA CONSIGNACIÓN

CUENTA DEL JUZGADO: 157762042001

RADICADO: 157764089001-2020-00072-00.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Nit 800037800-8.

DEMANDADO: DANIEL HUMBERTO PARRA ÁVILA C.C. N° 7.124.798



YURI YALEIDI PULIDO MARTÍNEZ

Secretaria.